



## FE DE ERRATAS Y ACLARACIÓN

EXPEDIENTE N° SP23-00169

**PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE A LA ELABORACIÓN DE PLANES DE MOVILIDAD (PME) Y ANÁLISIS DE MOVILIDAD EN EVENTOS RELEVANTES (AME), PARA LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.**

ANEXO I AL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, en relación al punto 11.2. Solvencia técnica o profesional:

**DONDE DICE:**

**La solvencia técnica o profesional exigida será:**

- Artículo 90.1.a) de la LCSP: esta solvencia se entenderá acreditada por aquellas empresas que presenten una relación de los principales servicios efectuados en los tres últimos años concluidos (2020, 2021 y 2022), de igual o similar naturaleza a los que son objeto de contratación.

La relación de los principales servicios efectuados a la que acaba de hacerse referencia, deberá venir acompañada documentalmente por al menos cinco (5) certificados de buena ejecución. Los servicios acreditados deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Que se trate de servicios cuyo importe, en el conjunto de los años 2020, 2021 y 2022, sea igual o superior al presupuesto base de licitación.

Los certificados deberán contener el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, así como la descripción concreta del servicio, de tal forma que quede acreditado que el servicio certificado cumple los requerimientos que acaban de señalarse.

**Acreditación:**

- **Licitadores, fase de presentación de ofertas:** a través de la Declaración Responsable (Anexo adjunto al presente pliego).
- **Propuesto adjudicatario:**
  - a) **Relación firmada** por el apoderado de la empresa en la que se detallen y totalicen los importes de los contratos de los principales servicios ejecutados en los tres últimos años concluidos, similares al objeto de la presente contratación.
  - b) **Tres (3) certificados de buena ejecución** emitidos por entidades de sector público o empresas que en su día contrataron en el conjunto de los años **2020, 2021 y 2022**, cuyo importe, en el conjunto de los citados años, sea igual o superior al presupuesto base de licitación. Se deberá indicar:
    - **importe, la fecha y el destinatario**, público o privado de los mismos,



- **la descripción concreta del servicio**, de tal forma que quede acreditado que el servicio certificado cumple los requerimientos que acaban de señalarse y confirmación de la correcta ejecución.

#### DEBE DECIR:

#### La solvencia técnica o profesional exigida será:

- Artículo 90.1.a) de la LCSP: esta solvencia se entenderá acreditada por aquellas empresas que presenten una relación de los principales servicios efectuados en los tres últimos años concluidos (2020, 2021 y 2022), de igual o similar naturaleza a los que son objeto de contratación.

La relación de los principales servicios efectuados a la que acaba de hacerse referencia, deberá venir acompañada documentalmente por al **menos tres (3) certificados de buena ejecución**. Los servicios acreditados deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Que se trate de servicios cuyo importe, en el conjunto de los años 2020, 2021 y 2022, sea igual o superior al presupuesto base de licitación.

Los certificados deberán contener el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, así como la descripción concreta del servicio, de tal forma que quede acreditado que el servicio certificado cumple los requerimientos que acaban de señalarse.

#### Acreditación:

- **Licitadores, fase de presentación de ofertas:** a través de la Declaración Responsable (Anexo adjunto al presente pliego).
- **Propuesto adjudicatario:**
  - a) **Relación firmada** por el apoderado de la empresa en la que se detallen y totalicen los importes de los contratos de los principales servicios ejecutados en los tres últimos años concluidos, similares al objeto de la presente contratación.
  - b) **Tres (3) certificados de buena ejecución** emitidos por entidades de sector público o empresas que en su día contrataron en el conjunto de los años **2020, 2021 y 2022**, cuyo importe, en el conjunto de los citados años, sea igual o superior al presupuesto base de licitación. Se deberá indicar:
    - **importe, la fecha y el destinatario**, público o privado de los mismos,
    - **la descripción concreta del servicio**, de tal forma que quede acreditado que el servicio certificado cumple los requerimientos que acaban de señalarse y confirmación de la correcta ejecución.

Madrid Destino  
C.I.F. A84073105

Dirección de Asuntos Jurídicos  
Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A